INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"

Caacupé, 24 de octubre de 2016

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para los ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA"*** *cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, autorizado por* ***Resolución Departamental Nº 728/2016 de fecha 25 de agosto de 2016****, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),* ***Expediente de llamado Nº 323.679 de fecha 13 de setiembre de 2016 – ID: 316.665 y adenda Nº 1.*** *----------*

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES*:*

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 20 de setiembre de 2016 a las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

- **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** con Mesa de entrada central Nº 3740 de fecha 20 de setiembre de 2016 siendo las 08:40. ----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realiza en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 10:00. Copia del mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	-
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	-
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ ***Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado**, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*	CUMPLE	-
➢ ***Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado**. Para el acto de apertura de sobres la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que el certificado se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial; no obstante, en caso que el oferente sea adjudicado, debe presentar obligatoriamente para la firma del contrato, la fotocopia autenticada del certificado de registro vigente.*	CUMPLE	-
➢ ***Copia Autenticada del Certificado de Habilitación vigente de la firma oferente**, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el acto de apertura de sobres la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que el oferente se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial; no obstante, en caso que el oferente sea adjudicado, debe presentar obligatoriamente para la firma del contrato el certificado de habilitación vigente.*	CUMPLE	-
➢ *Para oferentes fabricantes:* ***Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y para distribuidores nacionales y/o importadores, certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido por el MSP y BS.***	CUMPLE	-
➢ *Para oferentes representantes, distribuidores e importadores:* ***Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.***	NO SE APLICA	NO SE APLICA
➢ ***Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de productos (Medicamentos) y con la sumatoria de los mismos alcanzar montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).** Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*	CUMPLE	-
➢ ***Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la misma no será motivo de descalificación.***	CUMPLE	-

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro y de acuerdo a la solicitud de documentos, la firma ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.*** *ha presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado.*

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la U.O.C ha realizado un minucioso análisis técnico sobre las ofertas presentadas por la firma ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.*** *A continuación, se presenta el siguiente cuadro de todos los bienes solicitados en la carta de invitación conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.* ----------

Item	Descripción del bien y/o servicio	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.
1	Ácido Acetil Salicílico 125 mg comprimidos micro encapsulados	Comprimidos	Caja x 20 a 30 Comprimidos micro encapsulados c/ prospecto adjunto como mínimo	Cardio Contradol compr. Microencapsulados	Nacional	CUMPLE
2	Atorvastatina 20mg	Comprimidos	Caja x 20 a 30 Comprimidos c/prospecto adjunto como mínimo	Hopenor 20 mg compr.	Nacional	CUMPLE
3	Bromhidrato de dextrometorfan 10 mg; clorhidrato de fenilefrina 5 mg; maleato de clorfeniramina 2 mg.	Jarabe	Frasco de 120 ml C/prospecto adjunto como mínimo	Bronalar Nf	Nacional	CUMPLE
4	c/100 ml: paracetamol 2 g; clorfeniramina maleato 0.05 g; eucaliptol 0.02 g; gomenol 0.02 g.	Jarabe	Frasco de 60 ml. en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador como mínimo	Frifantil Jbe.	Nacional	CUMPLE
5	Cetirizina diclorhidrato 10 mg.	Comprimido	Caja x 12 a 30 comprimidos C/prospecto adjunto como mínimo	Alergina compr.	Nacional	CUMPLE
6	Clonixinato de lisina 125mg. comp.	Comprimidos	Caja x 10 a 20 comprimidos C/prospecto adjunto como mínimo	Dolofenal Comp.	Nacional	CUMPLE
7	Diclofenac potásico 50 mg	Comprimidos	Caja x 10 a 20 comprimidos C/prospecto adjunto como mínimo	Vinil compr.	Nacional	CUMPLE
8	Enalapril 10mg	Comprimidos	Caja x 20 a 30 Comprimidos c/prospecto adjunto como mínimo	Ardilan 10 mg compr.	Nacional	CUMPLE
9	Enalapril 20mg	Comprimidos	Caja x 20 a 30 Comprimidos c/prospecto adjunto como mínimo	Ardilan 20 mg compr.	Nacional	CUMPLE
10	Etamsilato 500 mg	Comprimidos	Caja x 10 a 20 comprimidos C/prospecto adjunto como mínimo	Mecilop Comp	Nacional	CUMPLE
11	Hierro elemental 150 mg como (Sulfato ferroso 500mg); vitamina C 250 mg; acido fólico 1mg; vitamina B1 6mg; vitamina B2 6 mg; vitamina B6 5mg; vitamina B12 25mcg; Nicotinamida 30 mg; pantotenato de calcio 10 mg, ácido Fólico 1 mg	Comprimidos	Frasco o Caja x 20 a 30 Comprimidos c/prospecto adjunto como mínimo	Ferrocal Comp	Nacional	CUMPLE
12	Ibuprofeno jarabe	Suspensión	Frasco de 120 ml C/prospecto adjunto como mínimo	Banes 200 Susp.	Nacional	CUMPLE
13	Ketorolac 20 mg	Comprimidos	Caja x 10 a 20 comprimidos C/prospecto adjunto como mínimo	Hontocal 20 compr.	Nacional	CUMPLE
14	Losartan 50 mg	comprimidos	Caja x 20 a 30 Comprimidos c/prospecto adjunto como mínimo	Accord compr.	Nacional	CUMPLE
15	Metformina 850 mg	comprimidos	Caja x 20 a 30 Comprimidos c/prospecto adjunto como mínimo	Glicomed compr.	Nacional	CUMPLE
16	Metronidazol 100 mg, Cloramfenicol 100 mg, Hidrocortisona acetato 10 mg, Nistatina 5 mg, Alquildimetilbencilamonio 1 mg	Tabletas	Caja x 12 Tabletas Vaginales C/prospecto adjunto como mínimo	Tricoval tabletas vaginales	Nacional	CUMPLE

17	Metronidazol 500 mg comprimido	comprimidos	Caja x 10 a 20 comprimidos C/prospecto adjunto como mínimo	Tricoval Oral 500 Compr.	Nacional	CUMPLE
18	Omeprazol 20 mg	Capsulas	Caja x 25 a 30 Capsulas c/prospecto adjunto como mínimo	Digezimas 20 mg capsulas	Nacional	CUMPLE
19	Paracetamol 500 mg; bromuro de N-butil hioscina 10 mg/ml	Frasco	Gotas de 15ml en caja C/prospecto adjunto como mínimo	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	CUMPLE
20	Pencilina G benzatinica 2.400.000 ui solvente clorhidrato de lidocaína 40 mg/5ml	Inyectable	Frasco de ampolla + solvente en caja C/prospecto adjunto como mínimo	Indupen 2.400.000 U.I. Iny	Nacional	CUMPLE
21	Rifamicina 1 g Spray	Spray	Frasco pulverizador con 30 mL. como mínimo	RIFAMICINA SV 1% INDUFAR	Nacional	CUMPLE
22	Teofilina anhidra 27,5 mg éter gliceril guayacol 100 mg clorfeniramina 2,1 mg	Jarabe	Frasco de 120 ml C/prospecto adjunto como mínimo	Broncofar Jarabe	Nacional	CUMPLE
23	Vit. B12 50 mcg; Vit B1 0,01 g; glicerofosfato de magnesio 1 g; glicerofosfato de potasio 1 g; glicerofosfato de sodio 2 g.	jarabe	Frasco de 120 ml C/prospecto adjunto como mínimo	Memovital B12 Jbe.	Nacional	CUMPLE

Verificación de las muestras:

Atento a las disposiciones de la Carta de Invitación que rige el presente llamado, se procedió a verificar las ***MUESTRAS*** *de los productos ofertados, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado un informe sobre dichos medicamentos donde expresa lo siguiente "... que el control pormenorizado lo realizo el Escribano Roberto A. González, Responsable de la U.O.C; por Ítems atendiendo a: Componentes, forma de presentación, unidades internacionales, cantidad, fecha de vencimiento y otros" , y termina señalando cuanto sigue "... atendiendo al control realizado se constató que coinciden con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria"*

Por tanto, se menciona, que la firma ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.*** *cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en la Carta de Invitación.* ----------

b. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del Análisis de los precios Ofertados se menciona lo siguiente:

Considerando la ***Resolución DNCP Nº 1173/16*** *"Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas (...) el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio oferta y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo"*

Al respecto se menciona que los precios de cada ítem de la oferta no superaron los porcentajes mencionados anteriormente. Por tal motivo este comité informa que se justifica el precio ofertado de sus bienes y sugiere proseguir con los trámites y procesos de adjudicación.

c. ASPECTO LEGAL:

	JUSTIFICACION	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
(a) CAPACIDAD LEGAL *En primer lugar, se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.* ***Inciso a)*** *Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.* *b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución **DNCP N°849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la **calificación de la Capacidad Legal** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A Y B del **artículo 40** de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si el oferente del presente llamado, se halla comprendidos del inciso **"A" de articulo 40** lo cual el Dpto. de talento humanos informan que el oferente no se haya comprendido del inciso "a" del articulo 40 Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH),** en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH).**	**CUMPLE**

d. ASPECTO ECONÓMICO:

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados. A continuación, se detallan los precios de los bienes ofertados:

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Ácido Acetil Salicílico 125 mg comprimidos micro encapsulados	300	7.200	2.160.000
2	Atorvastatina 20mg	180	54.000	9.720.000
3	Bromhidrato de dextrometorfan 10 mg; clorhidrato de fenilefrina 5 mg; maleato de clorfeniramina 2 mg.	200	16.380	3.276.000
4	c/100 ml: paracetamol 2 g; clorfeniramina maleato 0.05 g; eucaliptol 0.02 g; gomenol 0.02 g.	251	5.700	1.430.700
5	Cetirizina diclorhidrato 10 mg.	200	22.400	4.480.000
6	Clonixinato de lisina 125mg. comp.	120	10.500	1.260.000
7	Diclofenac potásico 50 mg	150	13.960	2.094.000
8	Enalapril 10mg	550	16.000	8.800.000
9	Enalapril 20mg	550	22.000	12.100.000
10	Etamsilato 500 mg	30	84.000	2.520.000
11	Hierro elemental 150 mg como (Sulfato ferroso 500mg); vitamina C 250 mg; acido fólico 1mg; vitamina B1 6mg; vitamina B2 6 mg; vitamina B6 5mg; vitamina B12 25mcg; Nicotinamida 30 mg; pantotenato de calcio 10 mg, ácido Fólico 1 mg	230	8.800	2.024.000
12	Ibuprofeno 200 mg	250	13.230	3.307.500
13	Ketorolac 20 mg	150	13.960	2.094.000
14	Losartan 50 mg	200	38.500	7.700.000
15	Metformina 850 mg	150	13.200	1.980.000
16	Metronidazol 100 mg, Cloramfenicol 100 mg, Hidrocortisona acetato 10 mg, Nistatina 5 mg, Alquildimetilbencilamonio 1 mg	200	13.250	2.650.000
17	Metronidazol 500 mg comprimido	200	11.000	2.200.000
18	Omeprazol 20 mg	200	50.400	10.080.000
19	Paracetamol 500 mg; bromuro de N-butil hioscina 10 mg/ml	250	11.900	2.975.000
20	Pencilina G benzatinica 2.400.000 ui solvente clorhidrato de lidocaína 40 mg/5ml	100	13.270	1.327.000
21	Rifamicina 1 g Spray	100	17.400	1.740.000
22	Teofilina anhidra 27,5 mg éter gliceril guayacol 100 mg clorfeniramina 2,1 mg	210	13.440	2.822.400
23	Vit. B12 50 mcg; Vit B1 0,01 g; glicerofosfato de magnesio 1 g; glicerofosfato de potasio 1 g; glicerofosfato de sodio 2 g.	250	9.000	2.250.000
			Total, IVA INCLUIDO	**90.990.600**

Se menciona que la empresa ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A..****, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria cotizando las mismas dentro de las previsiones realizadas conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.* ***Y considerando el proceso de Adjudicación, la cual es POR EL TOTAL se menciona lo siguiente: ----------***

La oferta más conveniente para la Institución Departamental es de la firma ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.*** *por el monto TOTAL de* ***Gs. 90.990.600 (guaraníes noventa millones novecientos noventa mil seiscientos).*** ----------

5. OBSERVACIONES: *NINGUNA*

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA",*** *solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:* ----------

1. Ley 2051/03 en sus artículos: ----------

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y ----------

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
c. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: ----------

1- ***ADJUDICAR A*** *La firma* ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. por el monto TOTAL de Gs. 90.990.600 (guaraníes noventa millones novecientos noventa mil seiscientos).*** ----------

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------
Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria. ----------

Es mi informe.

ESCRIBANO ROBERTO A. GONZALEZ
ENCARGADO UOC